

Dirección de Vialidad Multurio de Obcas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 545

Nº INF. TECNICO 520

COD_AUTENTIF 3702011711-6887-2010 - 4608-2010-06050310

11/07/2011 TRAMITADA

REF: Autorización de Sobrepeso

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº 158 de 1980 y Nº 19 de

4608/2010

VISTOS

Gobierno de Chile

CONSIDERANDO .

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto

DEPARTAMENTO DE PESAJE

11/07/2011

RAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 545 / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DCPJ-81, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 520 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

sobrecarga y la Cóbrese a NELSON E. BINDER D. la cantidad de 1,46 U.T.M por concepto de derecho de circulación con cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
INGENIERO CIV

GOSIERNO

Olection de Visional de l'ampace